



Revista
Andina de
Estudios
Políticos



Observatorio
Andino



Taller
de Estudios
Políticos
Andinos

Perú/número 10/ Octubre-Noviembre 2011.

Caracterizando los conflictos sociales en el Perú: demandas y retos del electo Presidente.

AURAZO D., Renzo & BARRIONUEVO, Jorge



Perú/número 10/ Octubre-Noviembre 2011.

Caracterizando los conflictos sociales en el Perú: demandas y retos del electo Presidente.

© AURAZO D., Renzo &
BARRIONUEVO, Jorge

© Revista Andina de Estudios Políticos

REVISTA ANDINA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

ISSN: 2221-4135

E-mail:

estudiospoliticosandinos@derecho.unmsm.pe

URL:

<http://revistas.ojs.es/index.php/revistaestudiosandinos/index>

Telf. :

051-1-431871

Fax:

051-1-431871

Dirección:

Av. Arequipa N° 240 of. 101

Lima, Perú.



“Año del centenario de nacimiento de José María Arguedas”

CARACTERIZANDO LOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL PERÚ: DEMANDAS Y RETOS DEL ELECTO PRESIDENTE.

AURAZO D., Renzo.

Escuela de Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
raurazod@derecho.unmsm.pe

BARRIONUEVO, Jorge.

Escuela de Ciencia Política
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
jbarrionuevog@derecho.unmsm.pe

Resumen:

La posibilidad de accionar del electo Presidente se verá condicionada a la disipación de los cuestionamientos por su cercanía a determinadas figuras de la escena regional como Chávez y Morales, o de lo contrario caracterizar su gobierno por el enfrentamiento y la presión ejercidos por determinados sectores económicos. En la misma tónica, la dirección que Humala le otorgue a su gobierno expresado en el tratamiento de los conflictos sociales, se presenta como su principal reto. Ello, define escenarios complicados, por un lado por la presión existente dentro de su partido (alianza), mientras que por otro, por presión dentro del Congreso y la opinión pública. Por tal motivo, nos centremos en abordar 4 sectores conflictivos que ejercen presión sobre el Presidente electo: cocaleros, indígenas, prensa, mineros.

Palabras clave: Conflicto Social, Acción Colectiva Contenciosa, Discriminación Positiva, Barreras, Presiones.

¿Acción colectiva contenciosa?

La existencia de representantes elegidos o reconocidos a partir de la defensa de determinadas colectividades (cocaleros, indígenas, comunidades campesinas), posibilitaría el reconocer su capacidad electoral efectiva tomando como *elemento cohesionador* (en campaña) la defensa de demandas específicas: por ejemplo, en el caso cocalero, la libertad de producción y en el caso indígena, la defensa territorial.

En tal sentido, los postulados de Tarrow en la *acción colectiva* se muestran oportunos. A juicio del autor, un conflicto social muestra su fuerza o poder a través de la *interacción* con los representantes estatales, a su vez de ser utilizado por ciudadanos que por los medios regulares no tenían acceso a las instituciones estatales (*acción colectiva contenciosa*) ([1997], 1994). Esto, en suma, determinará las condiciones de los actores para lograr, ante la autoridad, mejores condiciones para la obtención de mejores resultados.

Cuadro 2. Congresistas provenientes de Organizaciones Sociales

Región	Numero de congresistas dirigentes por región	Tipo de intereses que defiende	Nombre	Partido
Amazonas	1/2	Comunidades indígenas	Eduardo Nayap Kirin	Gana Perú
Apurímac	1/2	Sindicalistas y protección de derechos	Jhon Arquímedes Reynaga Soto	Gana Perú
Arequipa	1/5	Sindicalistas y protección de derechos	Justiniano Apaza Ordoñez	Gana Perú
Ayacucho	1/3	Cocaleros	Walter Acha Romaní	Gana Perú
Cajamarca	1/6	Comunidades campesinas y campesinos	Jorge Rimarachin	Gana Perú
Cuzco	1/5	Sindicalistas y protección de derechos	Hernán de la Torre Dueñas	Gana Perú
Huancavelica	1/2	Comunidades campesinas y campesinos	Hugo Carrillo Cavero	Gana Perú
Puno	1/5	Comunidades campesinas y campesinos	Claudia Ccoari Mamani	Gana Perú
San Martín	1/4	Sindicalistas y protección de derechos	Esther Saavedra Vela	Gana Perú

Fuente: elaboración propia

Sin embargo, como se muestra en el cuadro, el poder de los conflictos y el apoyo de las colectividades, tomando en cuenta la capacidad para colocar representantes es reducida en el caso del parlamento. Solamente en el partido de gobierno se cuenta con nueve representantes que vienen respaldados por colectividades de un total de 47. Sin embargo, el carácter transgresivo que toman los conflictos nos lleva cuestionar lo efectivo que pueda ser el contar con representantes en las instituciones y, por tal, preguntar por el fin que estos persiguen.

Esto nos lleva a analizar las características de las demandas y por tal el desarrollo de los conflictos.

Caracterización de los conflictos a través de sus demandas

El surgimiento o la reactivación de un conflicto cuestiona el accionar del Estado, ya sea por acción u omisión, por tal, el conflicto en sí tiende a acercar y recortar las brechas entre Estado y ciudadano, y en algunos casos colocarlos en igualdad de condiciones.

El conflicto social debe ser entendido como un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia. (Definición de la Defensoría del Pueblo, Reporte de Conflictos Sociales N° 92)

A juicio de la Defensoría del Pueblo la conflictividad social se manifiesta en diversos campos¹, sin embargo, la principal característica de estos es el descontento y la percepción de verse perjudicado.

Entonces, abordar los conflictos conduce al análisis de las demandas, elemento capaz de cohesionar a la colectividad, motivo por el cual los actores sociales tornan su comportamiento transgresivo opacando la posibilidad de acción desde las instituciones regulares (Congreso). De ahí que el analizar las demandas tomando en cuenta lo que buscan defender, posibilita clasificar a los conflictos básicamente en aquellos que buscan defender *barreras* establecidas, en otras palabras el mantenimiento de un *statu quo* determinado por la colectividad en cuestión, y aquellos conflictos que buscan la pérdida de *barreras* impuestas por la sociedad. Cada uno de estos conflictos mantienen diferencias en su manera de accionar, representación en las autoridades y fundamentalmente en el nivel o grado en que afecta en la sociedad.

En el presente artículo sólo se desarrollarán los conflictos que buscan la defensa de *barreras*, ya que por el contexto en que se encuentra el país a estudiar son los más importantes. Las características que presentan los conflictos que buscan la pérdida de *barreras* socialmente impuestas buscan generar cambios que repercutan de manera general a partir de un grupo reducido, lo cual aún en misma la sociedad peruana muestra cierto rechazo, motivo por el cual el grado de conflictividad es menor a comparación del otro tipo de conflicto que busca mantener sus *barreras*. Podemos encontrar ejemplos en los pedidos del Movimiento por la Amnistía de Derechos Fundamentales², las

¹Asuntos de Gobierno Local, Regional, Nacional, Socio ambiental, por demarcación territorial, cultivo ilegal de la hoja de coca, laborales, comunales, electorales y otros.

² Mayores detalles en <http://movamnsitiayderfundamentales.blogspot.com/>

organizaciones que buscan una igualdad sexual (homosexuales), de género (defensa de derechos en las mujeres y la relación respecto al aborto), etc.

Cuadro 3. Diferencia entre conflictos por defensa de demandas

Elementos diferenciadores	Tipos de conflicto	
	Defensa de <i>barreras</i>	Pérdida de <i>barreras</i>
Manera de accionar	Transgresiva	Contenida
Representación	Descentralizada*	Centralizada
Nivel de afectación	Específico*	General

* Estas características varían en el caso del conflicto con la prensa.

Fuente: elaboración propia.

Conflictos que busca la pérdida de barreras: transgresivos, regionales y específicos.

Entender *barreras* no sólo hace referencia a criterios materiales y territoriales, sino también a concepciones, formas de pensar, de desenvolvimiento. En ese sentido, este tipo de conflictos por el grado de importancia para la colectividad que se está viendo afectada, buscará una defensa de sus demandas utilizando los medios necesarios. Dentro de esos medios se encuentra la violencia, lo que para algunos autores es denominado como desarrollo de una contienda *transgresiva* (Tilly, Tarrow & Mc Adam, [2001] 2005). Por tal razón, la defensa de estas barreras remite a colectividades específicas circunscritas a determinadas áreas del país, motivo por el cual se puede llegar a afirmar el carácter descentralizado o regional de estos conflictos. Si nos guiamos por las medidas asumidas por la colectividad: no erradicación de la hoja de coca (caso Aguaytía), el retiro de una mina o el impedir que inicie sus operaciones (minera Conga), la derogación del Decreto Legislativo 1064 (caso Bagua); en primer término, podemos apreciar que el nivel de la demanda se ve caracterizada por buscar soluciones inmediatas, es decir, no posibilita una articulación conflictual asumiendo demandas con un mayor rango de alcance (nacional). En tal sentido, esta inmediatez de las demandas hace factible caracterizar a los conflictos sociales como mecanismos capaces de buscar beneficios restringidos a una colectividad, con lo cual, se sustenta el carácter regional y/o local de estos. Esta característica permite encontrar relación con los postulados de la *acción positiva* y *discriminación inversa* (discriminación positiva). Esta postura plantea la diferenciación y la adopción de medidas, como por ejemplo eliminar una infrarrepresentación en áreas de participación social,

referidos a determinados colectivos de manera transitoria³ (Barrère, 2007 y Rey Martínez, 1995). En ese sentido, el grupo en especial busca y defiende ante al estado la adopción de medidas favorables sólo a ellos (*acción positiva*) y basa en su condición de colectivo las condiciones necesarias para no permitir la penetración ya sea del mismo estado u otra entidad: empresas, este caso dedicadas a la extracción (*discriminación inversa*).

Dentro de este grupo de conflictos encontramos: conflictos cocaleros, mineros, defensa de pueblos indígenas y la libertad de prensa principalmente.

Cuadro 4. Características de los conflictos que buscan la defensa de barreras

Tipo de conflicto	Características		
	Discriminación Positiva	Elemento Cohesionador	Acción Colectiva Contenciosa
Cocalero	Colectivo – Laboral (producción)	Libertad de producción (subsistencia)	Sí
Minero⁴	Mixto (social)	Medio ambiente* (subsistencia)	Sí
Pueblos indígenas	Colectivo (biógeno – social)	Territorio (cultural)	Sí
Prensa	Colectivo – Laboral (desenvolvimiento)	Libertad de expresión (derecho)	Sí ⁵

*Este es el principal motivo, pero existen otros.

Fuente: elaboración propia.

³ Estas medidas en el caso peruano se pueden observar en la adopción de medidas legales en las elecciones. La legislación prevé la adopción de cuotas: género (mujeres), jóvenes y comunidades indígenas.

⁴ Se entiende minero a las actividades dedicadas a la extracción de minerales. En ese sentido, también se comprende al petróleo.

⁵ Aun que a lo largo de los años del Parlamento muchos han sido los periodistas que tuvieron acceso a esta instancia, a excepción del gobierno de Fujimori, la libertad de expresión no se ha visto peligrada con lo cual la labor de estos congresistas no giró necesariamente en la defensa de la prensa y su campaña no fue promovida para la defensa de ésta.

Cuadro 5. Número de conflictos por región

Conflictos reportados por la Defensoría del Pueblo (2011)						
Región	Minero		Indígena		Cocalero	
	Setiembre	Octubre	Setiembre	Octubre	Setiembre	Octubre
Amazonas	2	2	2	2	--	--
Ancash	10	11	--	--	--	--
Apurímac	6	6	--	--	--	--
Arequipa	--	--	--	--	--	--
Ayacucho	6	6	--	--	--	--
Cajamarca	8	9	1	1	--	--
Cusco	8	8	2	2	--	--
Huancavelica	4	4	--	--	--	--
Huánuco	1	1	--	--	--	--
Ica	--	--	--	--	--	--
Junín	4	4	1	1	--	--
La Libertad	1	1	--	--	--	--
Lambayeque	--	--	--	--	--	--
Lima Metropolitana	--	--	--	--	--	--
Lima provincias	2	4	--	--	--	--
Loreto	2	2	5	5	--	--
Madre de Dios	1	1	--	--	1	1
Moquegua	2	2	--	--	--	--
Pasco	2	2	--	--	--	--
Piura	3	3	--	--	--	--
Puno	11	11	--	--	--	--
San Martín	--	--	--	--	--	--
Tacna	4	4	--	--	--	--
Tumbes	2	2	--	--	--	--
Ucayali	--	--	--	--	1	1

Fuente: elaboración propia a partir de los Reportes de Conflictos Sociales N°91 y N° 92 de la Defensoría del Pueblo.

1. Conflictos cocaleros

Siguiendo con lo planteado, los conflictos cocaleros basan la defensa de sus demandas teniendo como *elemento cohesionador* la libertad de la producción (grupo laboral) de la hoja de coca, considerados por ellos como la principal fuente de subsistencia. Este tipo de conflicto, posibilitó el acceso al Congreso anterior a un grupo de dirigentes cocaleras, todas ellas procedentes del Partido Nacionalista Peruano, ahora Gana Perú⁶.

⁶Estas congresistas fueron: Nancy Obregón (San Martín), Yaneth Cajahuanca (Huánuco) y Elsa Malpartida, esta última, Parlamentaria Andina.

Este precedente, posibilita el reconocer la capacidad que tienen estos conflictos (*acción colectiva contenciosa*) para servir de ventanas de oportunidades a sus líderes.

Aunque este parlamento sólo cuenta con un representante cocalero (Walter Acha Romaní) en el partido de gobierno, la presión conflictual se viene manifestando desde gobiernos anteriores. En ese sentido, la manera como Humala desarrollará la trama conflictual mostrará el sendero por el cual el presidente dirigirá su gobierno: ceder ante las presiones de sus bases que lo eligieron las cuales consideran como legítimo el producir la hoja de coca o apelar al uso de la violencia ante un claro desacuerdo en las mesas de negociación.

Sin embargo, como se mencionó, el carácter regional nos lleva a abordar este conflicto en diversos escenarios, por tal el utilizar el término conflicto cocalero, empíricamente es erróneo. La disparidad y localidad, y sobre todo la búsqueda de beneficios inmediatos relacionados localmente, a juicio de Durand, cuestiona la concepción de un movimiento cocalero, es decir, un conflicto cocalero nacional; razón aceptable para ser minimizados por el Estado denunciando la dispersión que presentan y considerando que entorpecen la búsqueda de una solución efectiva (2005:124)⁷. En ese sentido, el caracterizar el desarrollo de los “conflictos cocaleros” en el Perú como localizados, transgresivos (defensa férrea del *statu quo*) y poseedores de una capacidad de servir como medio para el acceso a las instituciones, aunque reducido, resulta apropiado⁸.

2. Conflictos Mineros

Al igual que en el caso de los conflictos cocaleros, el abordar este tema nos lleva a tener una óptica localizada dependiente de la región, o incluso, de localidades distritales cada una manifestando un descontento ante el desarrollo de la actividad extractiva, pero el buscar que la empresa en cuestión deje la localidad específica no se presenta como el único motivo generador de conflicto. En el cuadro se postula una clasificación de los conflictos mineros tomando en cuenta el motivo del reclamo.

⁷ Durand llega a identificar cuatro organizaciones Nacionales diferenciadas por región, la posición y las demandas principales que plantean. (et. Al. 120)

⁸ Durand llega a calificar el desenvolvimiento de los productores de la hoja de coca como dual: desarrollan acciones contenciosas y a su vez intervienen en el juego político para así lograr representación.(2008)

Cuadro 6. Características de los conflictos mineros por demandas

Región	Conflicto Minero					
	Mes de setiembre			Mes de octubre		
	Ambiental	Incumplimiento de acuerdos	Minería informal	Ambiental	Incumplimiento de acuerdos	Minería informal
Amazonas	2	--	--	2	--	--
Ancash	5	5	--	5	5	--
Apurímac	4	2	--	4	2	--
Arequipa	--	--	--	--	--	--
Ayacucho	3	2	1	3	2	1
Cajamarca	5	3	--	5	4	--
Cusco	4	2	2	4	2	2
Huancavelica	3	1	--	3	1	--
Huánuco	--	1	--	--	1	--
Ica	1	--	--	1	--	--
Junín	3	1	--	3	1	--
La Libertad	1	--	--	1	--	--
Lambayeque	--	--	--	--	--	--
Lima Metropolitana	--	--	--	--	--	--
Lima provincias	1	1	--	1	1	--
Loreto	2	--	--	2	--	--
Madre de Dios	--	--	1	--	--	1
Moquegua	2	--	--	2	--	--
Pasco	1	--	--	1	--	--
Piura	2	--	1	2	--	1
Puno	8	1	2	8	1	2
San Martín	--	--	--	--	--	--
Tacna	4	--	--	4	--	--
Tumbes	2	--	--	2	--	--
Ucayali	--	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de los Reportes de Conflictos Sociales N°91 y N° 92 de la Defensoría del Pueblo.

El principal motivo al surgimiento del conflicto minero se debe al temor de una posible contaminación del ambiente (agua, tierras y las consecuencias en su modo de vida), lo cual conlleva a una defensa férrea de su *statu quo*, la existencia de un incumplimiento de los acuerdos entre la empresa minera y la sociedad revela que la minería no es por todos rechazada. Además se aprecia el reclamo ante la existencia de una minería informal, la cual no afecta directamente a empresas, sino a asociaciones.

“Puede considerarse que la minería ilegal es aquella desarrollada sin haber obtenido Concesión o Título Minero alguno, mientras que la informal es aquella que opera sin haber obtenido los títulos habilitantes conexos a la Concesión Minera (Aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental necesario, Licencia o permiso para el aprovechamiento de recursos hídricos, entre mucho otros más). Sin embargo, en términos prácticos, ambas constituyen una actividad ilegal.” (Soto. 2010: 12)

A su vez, esta se diferencia de la minería artesanal, la cual cumple otros estándares propios de su régimen.

Con lo expuesto, se puede sostener que los conflictos mineros (localizados) no buscan siempre el tener fuera a la minería. Sin embargo, este tipo de conflicto motivado por esos fines se presentan como los más atractivos a estudiar, y también los más difundidos por los medios por ser la mayoría transgresivos, los cuales buscan defender *barreras* sustentadas en el temor por cambios en su estilo o forma de vida producto de una posible contaminación y sin ninguna duda son los que generan mayor inestabilidad al gobierno por la defensa casi inquebrantable de sus demandas. (<http://www.conflictosmineros.net/contenidos/19-peru/8884-peru-cajamarca-arranco-paro-contra-proyecto-minero-conga>), (<http://elcomercio.pe/peru/1331924/noticia-andahuaylas-continua-aislada-protestas-contra-mineria>)

En ese sentido, el *elemento cohesionador* se remite a la defensa del medio ambiente (contaminación de tierra y agua), medio ambiente determinante para el desarrollo natural de sus formas de accionar. Si bien, a diferencia del caso cocalero, no se busca un respeto a una forma determinada de desenvolvimiento apelando a criterios de grupo laboral y colectividad específicamente ya que la presencia de la actividad es notoria tanto en costa, sierra como en la selva; la noción de subsistencia se presenta como un elemento común. Así, la actividad conflictual, por poseer un gran rango de afectación (localización de la mina) nos lleva a identificar a sólo un sector diferenciado de la sociedad, la que podemos caracterizar por su alcance *mixto y plural*.

Sin embargo, los conflictos mineros se presentan como una notable y oportunista forma de acceder a las instituciones (*acción colectiva contenciosa*), son estas autoridades las que una vez en el desempeño de sus funciones quedarán condicionados por las promesas de

campaña y la presión del poder económico de las empresas mineras⁹. Es más, la existencia de Presidentes Regionales sin mayoría en los Consejos Regionales agudizaría la inestabilidad en el interior del país ya que la presencia de la minería es notable en esas regiones que políticamente fueron bastiones electorales del actual presidente Ollanta Humala¹⁰. Aunque también la presencia de Presidentes Regionales contrarios a la actividad minera, como el de Cajamarca, (<http://elcomercio.pe/politica/1334578/noticia-presidente-regional-cajamarca-humala-hizo-conferencia-prensa-confiep>) posibilita la existencia de conflictos internos, no sólo en el tema minero.

Aunque los cambios legales, como la ley de Consulta Previa, repercutiría en general las relaciones ente minería y sociedad, esta reforma en realidad no le quita la característica de entender este problema de manera plural como los coccaleros (conflictos regionales y locales), además de buscar a través de sus demandas principales la solución a problemas inmediatos, como se mencionó: el retiro de la mina o la negativa a que ésta entre en funcionamiento.

A pesar de esto, la forma violenta (transgresiva) que toman estos conflictos, se presenta como su principal característica.

3. Conflictos Indígenas

Este tipo de conflicto tal vez pueda ser considerado como más representativo de los cuatro que se están detallando. Aunque el conflicto coccalero posee el elementos fuertes capaces de cohesionar su colectividad y a su vez defender esas *barreras* tratadas, el conflicto indígena por el grado del elemento cohesionador (concepción cultural) conllevará a una defensa más férrea y cerrada de lo que ellos consideran “correcto”.

El caso más significativo se remonta al anterior gobierno. Conflicto que costó la vida de 34 personas entre efectivos policiales e indígenas. El denominado “baguazo” quedó como presente de la desunión existente entre Estado y las comunidades indígenas y las

⁹Un caso notable se puede encontrar en el conflicto minero de la región de Puno, aunque los conflictos fueron propiciados desde el ejecutivo, el más afectado fue el Presidente Regional de la región el cual ante las presiones de las comunidades tuvo que ceder y firmar una ordenanza declarando la suspensión de todas las concesiones mineras en la región. Para ver detalles del caso <http://revistas.ojs.es/index.php/revistaestudiosandinos/article/view/456/436>.

¹⁰Se cuentan regiones al sur del país: Arequipa, Ayacucho, Moquegua, Tacna, Puno y Cuzco. Además de Ancash, Loreto, Amazonas, Madre de Dios, Huánuco, Tumbes, Lima, Ica y Pasco.

consecuencias sociales y políticas originadas¹¹. Aunque no es objeto del presente artículo determinar el desarrollo y características de los movimientos indígenas, la característica destacable en este tipo de conflicto recae en la capacidad que posee el movimiento para poder formar una suerte de conexión entre los diferentes pueblos indígenas¹². Esta capacidad de vinculación es denominada por Ramírez: *redes de mediación* política, las cuales son preexistentes al surgimiento del conflicto (2007). En el caso peruano, la concepción de actores-red facilita la posibilidad de un movimiento concentrado y unificado. Un ejemplo claro de organización se aprecia en la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep). Esta organización nacional a través de sus seis organismos descentralizados y sus 57 federaciones comprende a la mayoría de pueblos indígenas. En este caso el presidente de la organización es elegido entre todas las comunidades (1,350).

Si bien, el nivel de conexión, a pesar de la diversidad es notable, es ayudado por el elemento cohesionador el cual busca la defensa no sólo del medio ambiente. En ese sentido, se conjugan concepciones culturales y ambientales en la defensa del “territorio”, concepción que asume criterios de posesión y pertenencia favorable para el desarrollo independiente del *statu quo* indígena frente al Estado. Es por tal motivo que el nivel de la negociación se encuentra con posiciones férreas y marcadamente opuestas.

Aunque se destaca la capacidad organizativa de estos conflictos, aún mantiene deficiencias en servir de *ventanas de oportunidad*. En esta legislatura sólo pudo colocar a un representante a pesar del notable protagonismo que tuvo este conflicto por las secuelas del caso Bagua¹³. Si nos guiamos de las cifras, las regiones que concentran la mayor cantidad de conflictos de esta índole en los dos últimos meses son Amazonas, Cuzco y Loreto (9 conflictos), sólo cuentan con la representación de Eduardo Nayap Kirin de Amazonas. En el caso de Loreto, a pesar de tener el mayor número de representantes, cuatro, no ha logrado colocar a un representante directo de las comunidades indígenas, igual suerte corre San Martín. Es oportuno mencionar la cuota de representación de comunidades nativas y pueblos originarios se presenta en las elecciones regionales y

¹¹ Entre las consecuencias políticas se cuenta con la renuncia del Primer Ministro Yehude Simon. Antes fue interpelado por el Congreso. Igual suerte corrió la Ministra del Interior Mercedes Cabanillas.

¹² Según Aidesep existen 56 pueblos indígenas agrupados en 16 familias lingüísticas, 1,350 comunidades las cuales tienen una población de 350,000 hombres y mujeres indígenas. Para mayor información visitar <http://www.aidesep.org.pe/index.php?id=2>

¹³ Es pertinente constar que esto depende también del número de representantes que tienen las regiones. Por ejemplo la región Amazonas sólo cuenta con dos congresistas y en el caso de Madre de Dios sólo con uno.

municipales provinciales en el caso de los regidores, no así para el Congreso¹⁴. Esto se reafirma con la casi intrascendente participación política de Alberto Pizango líder de Aidesep, conocido a partir del caso de Bagua.

Si bien este conflicto se caracteriza por la capacidad organizativa de sus actores, es también ejemplo notorio que sus demandas (derogatorias del Decreto Legislativo N° 1064 en el anterior gobierno; y en este, la promulgación de la Ley de Consulta Previa), conjugan pedidos de solución a problemas inmediatos y también “generales” (respeto de su territorio como pueblos originarios), pero relativos sólo a esa colectividad.

La Ley de la Consulta Previa¹⁵, en líneas generales, sirve como un elemento capaz de garantizar la defensa de la autonomía de su “territorio” (*barreras*) queriendo mantener distancia de la labor estatal apelando a su condición de colectividad diferenciada (*discriminación inversa*).

En ese sentido, a pesar de no contar con una presión fuerte dentro de su bancada, las propuestas en campaña apelando a “consulta” como elemento necesario antes de la intervención minera, quedan como precedentes e indicador capaz de diferenciar a un Humala en campaña y otro ya en el gobierno. El presentarse como un candidato contrario a su contendora en las elecciones presidenciales pasadas llevó a Humala a ser candidato dependiente de sus promesas y las repercusiones ocasionadas, de no ser éstas cumplidas.

En resumen, las relaciones entre Estado y pueblos indígenas se presentan sumamente complicadas por los elementos que generan el nivel de conectividad y las barreras que buscan defender a pesar de no contar con representantes en las instituciones estatales (parlamento). La presión y el poder del conflicto básicamente se remiten a la sociedad, colectividades indígenas.

4. Conflicto con la prensa

La posible cercanía de Humala a figuras de la escena regional andina caracterizados por un abierto enfrentamiento contra sectores de la sociedad, especialmente la prensa, lleva a estudiar este tipo de conflicto. Dentro de los casos andinos tenemos a Chávez en

¹⁴Según la Ley 28869 se dispone el 15% de representantes de las comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente, donde existan, conforme lo determina el Jurado Nacional de Elecciones. <http://www.congreso.gob.pe/ntley/imagenes/Leyes/28869.pdf>. Para obtener mayor información acerca de los cuotas para comunidades nativas en las elecciones regionales visitar: <http://xa.yimg.com/kq/groups/23380906/1647028846/name/LAS+CUOTAS+EN+EL+PER%C3%9Aelecciones+regionales+y+municipales.pdf>

¹⁵Para mayor información visitar http://servindi.org/pdf/Peru_LeyConsulta_aprobada.pdf

Venezuela (http://www.perfil.com/contenidos/2010/01/24/noticia_0004.html), Correa en Ecuador (<http://www.eluniverso.com/2011/10/17/1/1355/sip-cuestiona-juicio-correa-universo.html>), Morales en Bolivia (<http://www.fmbolivia.tv/2010/09/evo-expropio-de-manera-sorpresiva-acciones-de-fancesa/>) y Fernández en Argentina (<http://www.libertaddigital.com/mundo/cristina-fernandez-otra-vez-contrala-prensa-1276404783/>) algunos de los cuales se han caracterizados por ser transgresivos.

Si bien, este conflicto a comparación de los países de la región no se ha manifestado fehacientemente. La simple analogía regional genera en el sector de la prensa un sentimiento de preocupación. Es por tal motivo la consideración de ubicarlos entre aquellos que buscan la defensa del *statu quo* (*barreras*) y la manera independiente de manifestarse y desenvolverse.

Aunque la *acción colectiva* no llega a ser del todo *contenciosa*, a pesar de ser constante la llegada de periodistas al Congreso, la inexistencia de un conflicto definido entre Estado y prensa es determinante para definirla como tal. Sin embargo, las consideraciones y el poder de la prensa son notables por tener la capacidad de implicar a la sociedad y buscar así una inestabilidad, ante la opinión pública, de la gestión estatal por considerar vulnerados sus derechos como medios de difusión (*barreras*). No es casualidad la notable oposición de que le dieron la mayoría de medios en la última campaña electoral. Es por tal motivo la preocupación y el afán defensivo que mantienen los medios peruanos y la resistencia ante el accionar del electo presidente.

Por tal motivo, en el marco de la 67° Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) realizada en Lima¹⁶, aunque el Presidente Humala manifestó su deseo de respetar a la prensa, no desaprovechó la oportunidad para manifestar sus puntos de vista y el rechazo a las acciones de los mandatarios antes mencionados. Es por tal razón, la preocupación y las críticas para algún sector de la prensa al no referirse a la despenalización de los delitos de difamación ante la insistencia del presidente del SIP, Gonzalo Marroquín¹⁷. Aunque esta medida se remite al parlamento anterior (<http://peru21.pe/noticia/919414/depenalizaran-delito-difamacion>), aún se busca el libre desenvolvimiento de los medios y la opinión acerca de la cuestionada ley por parte del presidente.

¹⁶ Mayores detalles en http://www.rpp.com.pe/2011-10-14-sociedad-interamericana-de-prensa-inicia-su-67-asamblea-general-en-lima-noticia_412752.html

¹⁷ Para mayor detalle revisar: <http://www.ricardotrotti.com/2011/10/humala-no-convencio-muchos-en-la-sip.html>

"La prensa no le debe quitar legitimidad al concepto de verdad, la prensa debe ser el instrumento legítimo de la sociedad que le permita llevar la verdad y recibir información". Palabras de Humala en la SIP.

En tal sentido, el aún no manifiesto pero no descartado conflicto entre Gobierno y prensa, tiene como elemento cohesionador la defensa de la libertad de expresión. Si bien, los cambios en la legislación que persiguen para garantizar su *statu quo* serán sólo para grupo laboral diferenciado. La búsqueda de la defensa de *barreras* consideradas por el ese colectivo laboral como legítimas, no se presenta localizado o regionalizado. En otras palabras, la concepción de Libertad de expresión tiene un amplio campo de acción. No se busca la libertad de expresión los grandes medios limeños por ser estos los más perjudicados, sino los cambios afectarán de manera colateral a la prensa peruana entendida como grupo diferenciado. La libertad de expresión no se rige por las nociones de territorialidad como los conflictos cocaleros, indígenas y anti mineros.

Conclusiones

1. La búsqueda de la defensa de las demandas de las organizaciones se conjugan entre concepciones relativas a derechos, territorio, medio ambiente. Estas nociones sirven como un elemento capaz de cohesionar a la colectividad y por la importancia del sector de la sociedad en conflicto conlleva a una negociación en la cual es *statu quo* busca ser mantenido en confrontación directa al Estado. A esto se denomina defensa de *barreras*. Con esto no se pretende obviar otra serie de conflictos como los políticos referidos a la administración de bienes municipales o los fronterizos que tienen los departamentos entre sí.
2. Los conflictos caracterizados por la defensa del *statu quo*, en referencia a una colectividad, se presentan de manera regional y/o local (territorial). En tal sentido, el surgimiento del conflicto busca en resumida cuenta la solución a demandas inmediatas, principalmente en el conflicto minero.
3. Por lo desarrollado, se concluye también que el desarrollo conflictual busca netamente el cumplimiento del pliego de reclamos. En este caso, ante la solución al problema, cuestión del conflicto, la necesidad de buscar una representación efectiva, al menos en el Congreso, se presenta esquiva.



4. La labor del electo Presidente de la nación se muestra complicada, primero por contar con elementos dentro de su partido, defensores de intereses específicos, con lo cual, el incumplimiento de lo prometido será motivo para generar descontento entre sus electores y así crear inestabilidad. Y segundo, la presión ejercida por parte de la oposición dentro y fuera del Congreso (prensa) determinará el rumbo que tomará su gobierno.

Bibliografía

Barrère Unzueta, M^a Ángeles (1997): *Discriminación, Derecho antidiscriminatorio y acción positiva en favor de las mujeres*, Madrid: Cuadernos Cívitas.

Durand, A. (2005). El movimiento cocalero y su (in)existencia en el Perú. Itinerario de desencuentros en el río Apurímac. *Bulletin de L'Institute Francais d' Études Andines*, 103-126.

Durand, A. (2008). *"Senderos que (no) se bifurcan": movilización y representación en los productores cocaleros del Perú*. Trabajo de grado, Maestría en Ciencias Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

McAdam, D., Tilly, C., & Sidney, T. (2005). *Dinámica de la Contienda Política*. Barcelona: Hacer

Ramírez, S. (2007). *"Derechos indígenas y redes de mediación política en la Tarahumara: los actores sociales y su interrelación en el conflicto territorial de Pino Gordo por la tierra y el bosque"*. Trabajo de Grado, Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.

Rey Martínez, Fernando (1995). *El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo*, Madrid: McGraw - Hill

Salazar M., Diego & Aurazo D., Renzo (2011). De lo contenido a lo transgresivo: conflictos sociales y consciencia colectiva en el Perú. Puno y Huancavelica en debate. *Observatorio Andino*. Perú/número 9/ Agosto –Setiembre 2011.

Soto, M (2010). Minería ilegal y la carencia de una política nacional. *Revista Polemos. Conflictos Socioambientales*.12-16.

Tarrow, S. (1996). *"States and opportunities: The political structuring of social movements"*. En Adam, Mc Carthy and Mayer Zald ed. *Comparative perspectives on Social Movements*. Cambridge University Press. Reino Unido.

Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento: *los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.

CITA SUGERIDA: AURAZO D., Renzo & BARRIONUEVO, Jorge (2011). Caracterizando los conflictos sociales en el Perú: demandas y retos del electo Presidente. *Observatorio Andino*. Perú/número 10/ Octubre-Noviembre 2011.

CUADRO DE INFORMACIÓN

FECHA	FUENTES	INFORMACIÓN
09/11/11	<p>La República</p> <p>http://www.larepublica.pe/09-11-2011/130-dragas-menos-en-madre-de-dios</p>	<p>Mineros informales intentaron bloquear vía interoceánica, pero la policía lo impidió. Jefe de región Madre de Dios llama a la calma.</p> <p>La Marina de Guerra informó que al cuarto día de iniciado el gigantesco operativo contra la minería informal en Madre de Dios 'Aurum I', se ha destruido 130 embarcaciones utilizadas por los mineros que operan en diferentes zonas de ese departamento y que comprende los ríos Inambari, Malinoski, Tambopata y Madre de Dios.</p> <p>Con el avance del operativo, en el que participan fuerzas combinadas de la Marina, el Ejército y la Aviación, así como efectivos de la Policía Nacional, se intenta detener la depredación del bosque amazónico y ríos que a la fecha ha afectado 30 mil hectáreas.</p>
10/11/11	<p>El Comercio</p> <p>http://elcomercio.pe/politica/1331346/noticia-tres-regiones-protestan-mineria-se-acabo-tregua</p>	<p>Luego de cumplirse cien días de gobierno del presidente Ollanta Humala, su régimen ahora enfrenta cuatro protestas simultáneas en tres regiones del país, todas vinculadas al desarrollo de proyectos mineros: a) comuneros que se oponen al proyecto Conga, de la minera Yanacocha, b) En Huaraz, los pobladores reclaman que las mineras Antamina y Huallanca cumplan sus compromisos de responsabilidad social y preservación del medio ambiente y c) los pobladores de Catac, también en Huaraz, exigen parte del canon minero de Antamina. Ayer bloquearon con piedras y palos la vía Ticapampa-Catac-Conococha y parte del valle Fortaleza en las provincias de Recuay y Bolognesi.</p>
10/11/11	<p>El Comercio</p> <p>http://elcomercio.pe/peru/1331468/noticia-protestas-ancash-via</p>	<p>La vía Pativilca-Huaraz continúa bloqueada en el tramo de la laguna de Conococha por la protesta de comuneros de la provincia de Huari contra las mineras Antamina y Huallanca, a quienes piden cumplir</p>

	pativilca-huaraz-continua-bloqueada	con sus responsabilidades en cuanto a la preservación del medio ambiente.
11/11/11	<p>El Comercio</p> <p>http://elcomercio.pe/peru/1331924/noticia-andahuaylas-continua-aislada-protetas-contra-mineria</p>	Luego de que ayer no hubiera ningún acuerdo entre la Comisión de Alto Nivel del Ejecutivo y la junta de usuarios de riego de Andahuaylas, esta ciudad continúa prácticamente aislada por la paralización que desde hace nueve días acatan sus pobladores en contra de la actividad minera. Las carreteras que unen Andahuaylas y Abancay continúan bloqueadas, principalmente a la altura del kilómetro 12, en las zonas conocidas como Ramal a Pacucha, Nueva Esperanza y Champaccocha.
11/11/11	<p>El Comercio</p> <p>http://elcomercio.pe/peru/1332011/noticia-conflictos-sociales-peru-sumaron-217-octubre</p>	<p>Los conflictos sociales no tienen como escenario solo Andahuaylas, Áncash o Cajamarca. Un total de 217 se registraron en octubre, cuya mayoría se registra principalmente en Puno y los dos últimos departamentos citados, según informó la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Son 154 los conflictos que se encuentran activos y 63 en estado latente, mientras que hay 7 nuevos. De estos últimos, 5 son socioambientales (dos en Lima, uno en Cajamarca, uno en Ayacucho y uno en Áncash); uno es laboral y se ubica en la capital y el último es por asuntos de gobierno en Piura.</p> <p>En cuanto a las tres problemáticas reactivadas, una es socioambiental y se ubica en Ica, mientras que las otras dos son de orden laboral y asuntos de gobierno localizados en Piura.</p>
12/11/11	<p>Perú 21</p> <p>http://peru21.pe/noticia/1333965/ayacucho-protetas-dejan-12-heridos</p>	Con lacrimógenas y balas de salva fue repelido un grupo de comuneros de Acompampa que intentó tomar por la fuerza una válvula del gaseoducto de la empresa Perú LNG que atraviesa un sector del distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, Ayacucho.
13/11/11	<p>El Comercio</p> <p>http://elcomercio.pe/peru/1333075/noticia-via-que-une-chincheros-andahuaylas-fue-totalmente-bloqueada</p>	Pese a que la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas le dio ayer, sábado, una tregua de 15 días al Ejecutivo, los protestas en esta zona de la región Apurímac así como en la vecina provincia de Chincheros continúan y los integrantes de los comités de defensa han bloqueado con piedras y palos las carreteras de acceso y salida de estos poblados. Huamán les pidió a los integrantes de la Junta de Usuarios, constituida en su mayoría por campesinos, que cambien de opinión y respalden la medida de

		<p>fuerza que ellos acatan hasta que el Ejecutivo emita un decreto supremo que declara Andahuaylas y Chincheros como zonas libres de toda clase de minería.</p>
<p>13/11/11</p>	<p>La República</p> <p>http://www.larepublica.pe/13-09-2011/gobierno-tiene-competencia-para-atender-130-conflictos-sociales</p>	<p>Defensoría del Pueblo registra 214 conflictos sociales en todo el país. Los asuntos socioambientales ocupan el primer lugar por tipo de conflictos. La falta de consulta previa es causa de varios reclamos.</p> <p>Al 31 de agosto del presente año, los conflictos sociales suman 214 en todo el país, y los departamentos de Puno (21 casos), Áncash (17 casos) y Cajamarca (16 casos) son los que registran la mayor cantidad de pugnas, según el reporte mensual de la Defensoría del Pueblo.</p> <p>El informe detalla que 141, es decir, el 66% de los conflictos sociales, se encuentran en situación de activos y 73 en estado de latentes (34%). En relación con el mes anterior, se registran ocho conflictos nuevos, cuatro resueltos, cinco reactivados y tres pasaron de activos a latentes.</p> <p>Los asuntos socioambientales siguen siendo la principal causa de los conflictos sociales en todo el país, ya que alcanzan el 55,6% (119 casos) del total registrado en agosto. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local con 10,3% (22 casos), y los conflictos por asuntos de gobierno nacional con 9,8% (21 casos).</p>
<p>15/11/11</p>	<p>La República</p> <p>http://www.larepublica.pe/15-11-2011/ejecutivo-ya-identifico-promotores-de-la-violencia</p>	<p>El premier Salomón Lerner precisó que los vándalos son los mismos que han venido movilizándose de una región a otra, como ha ocurrido en Puno, Madre de Dios y ahora en Andahuaylas.</p> <p>El presidente del Consejo de Ministros, Salomón Lerner, señaló que el Gobierno impondrá la autoridad con justicia frente a la violencia desatada por grupos minoritarios en diferentes puntos del territorio nacional, y precisó que sus promotores ya han sido identificados.</p> <p>Precisó que los vándalos son los mismos que han venido movilizándose de una región a otra, como ha ocurrido recientemente, en Puno (Madre de Dios) y ahora en Andahuaylas, en Apurímac.</p>

		<p>Sin embargo, reiteró que la política de puertas abiertas al diálogo continuará con los actores sociales, así como con las autoridades elegidas por el pueblo, como alcaldes y presidentes regionales, en la búsqueda de consensos y salidas concertadas para atender las demandas sociales y resolver conflictos originados por proyectos mineros.</p> <p>Aclaró que el Gobierno apuesta por una minería responsable, que respete el entorno ambiental y a las comunidades, y que conviva con la producción agrícola y pecuaria a cargo de poblaciones ubicadas alrededor de los proyectos mineros.</p>
16/11/11	<p style="text-align: center;">Noticias Ser</p> <p style="text-align: center;">http://www.noticiasser.pe/16/11/2011/cajamarca/24-noviembre-nuevo-paro-contra-minas-conga</p>	<p>Diferentes organizaciones de Cajamarca vienen convocando un paro indefinido para este jueves 24 de noviembre en contra de Minera Yanacocha y su proyecto Minas Conga, para dar un ultimátum a que retire toda la maquinaria pesada de su centro de operaciones. Asimismo, en reunión realizada el viernes 11 de noviembre en Bambamarca, dirigentes sociales junto al alcalde de la provincia de Hualgayoc, Hernán Vásquez Saavedra, acordaron tomar medidas para que la minería en cabeceras de cuenca no se siga expandiendo. Wilfredo Saavedra Marreros, presidente del Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, exigió que el proyecto minero Conga se retire ya que ocasionará un grave daño medioambiental a Cajamarca. Mientras tanto, Segundo Valdivia, Secretario Adjunto de la CGTP en Cajamarca informó que las comunidades del Celendín, El Tambo y Huasmín se han pronunciado dando un plazo definitivo para que el proyecto Conga se retire. También dijo que están evaluando un congreso nacional para hacer presente este problema.</p>
16/11/11	<p style="text-align: center;">Inforegión</p> <p style="text-align: center;">http://www.inforegion.pe/portada/123512/detectan-a-mineros-informales-en-huanuco/</p>	<p>Provistos de una veintena de pequeñas motobombas y sin las condiciones necesarias para preservar el medioambiente, aproximadamente 150 mineros informales han tomado posesión de diversos sectores de la ribera del río Pintoyacu, en Huánuco, generando contaminación y peligro, advirtió el director de Energía, Minas e Hidrocarburos del gobierno regional huanuqueño, Newton Tocto Rojas.</p> <p>“Vimos que no mantienen los</p>



		<p>cuidados establecidos en el tema ambiental y en el cuidado de las zonas forestales”, informó el funcionario.</p> <p>Tanto él como otros representantes del gobierno regional visitaron esta zona a pedido de la alcaldesa provincial Daisy Heidinger, a quien preocupa esta situación, registrada desde hace aproximadamente un año.</p>
17/11/11	<p>La República</p> <p>http://www.larepublica.pe/17-11-2011/paro-cocalero-dependera-de-informe-ante-la-pcm</p>	<p>El anunciado paro de los productores cocaleros en diecisiete cuencas del país dependerá de la decisión que tome el premier Salomón Lerner Ghitis, luego de analizar el informe que le presentará la comisión que viajó ayer hasta Aguaytía (Ucayali) para verificar la situación actual de la erradicación de plantaciones de hoja de coca.</p> <p>La posición fue planteada por el secretario general de la Confederación de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú (Compacp), Serafín Andrés Luján, quien participa en la comisión que viajó a Aguaytía junto al presidente de la Asociación de Cocaleros de la Provincia Padre Abad, Pedro Pérez Bailón.</p> <p>El secretario general de la Confederación de Productores de Cuencas Cocaleras, Serafín Andrés Luján, advirtió que en las diecisiete cuencas cocaleras que agrupa su gremio hay alrededor de 60 mil campesinos cocaleros, quienes se sumarían a las acciones de protesta en el caso de que el gobierno no apruebe sus demandas.</p>
17/11/11	<p>Inforegión</p> <p>http://www.inforegion.pe/portada/123691/%EF%BB%BFdefensoria-pide-sancion-para-mineros-informales-de-huanuco/</p>	<p>El comisionado adjunto de la Defensoría del Pueblo, doctor Juan Carlos Miranda Rivero solicitó a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Huánuco aplicar sanciones ejemplares a las personas que, con el ejercicio de actividades de minería informal, están contaminando el medio ambiente, especialmente en la provincia de Puerto Inca. “La minería informal viene tomando dimensiones preocupantes en la región. Las autoridades no deberíamos subestimar este hecho ya que de por medio están no solamente los derechos ambientales sino también el derecho a la salud y a vivir en un ambiente equilibrado”, afirmó.</p>